

Las organizaciones médicas europeas piden criterios únicos para homologar el título de Medicina

Piden a la Comisión que en la nueva normativa incluya tratamiento diferenciado para los médicos con el fin de evitar “aplicaciones parciales”

Javier Leo. Madrid

Las organizaciones médicas europeas han publicado un manifiesto en el que exponen a la Comisión Europea sus exigencias a la hora de reformar la Directiva comunitaria sobre cualificaciones profesionales. En concreto, solicitan a la Cámara que se incluya un tratamiento diferenciado para los facultativos con el fin de evitar “aplicaciones parciales” de la misma, como está previsto ocurra con otras profesiones liberales en el seno de la Unión Europea (UE).

Según ha explicado a *Redacción Médica* el vicepresidente de la Federación Europea de Médicos Asalariados (FEMS), Carlos Amaya, este manifiesto conjunto persigue “una legislación única, que establezca de forma homogénea los criterios para homologar el título de Medicina dentro de la Unión Europea (UE)”. “Cada país europeo es soberano a la hora de exigir unos mínimos para validar el título de médico. El objetivo de las organizaciones médicas europeas es que se establezca un criterio único, sin atajos o accesos parciales a esta homologación”, ha argumentado Amaya.

La nueva Directiva, que está previsto se apruebe en el primer semestre de este año (lea aquí noticia relacionada), tiene como objetivo facilitar la libre circulación de profesionales cualificados dentro de la UE. Así, para garantizar el nivel formativo de los profesionales sanitarios, entre los que se incluyen médicos, enfermeros y farmacéuticos, la nueva norma prevé establecer una “red de alerta” entre los países europeos para que los profesionales con sus funciones suspendidas en algún Estado miembro no puedan ejercer en ningún otro.

En este sentido, las organizaciones médicas europeas han querido hacer hincapié en la necesidad de “asegurar la libre movilidad de los médicos basada en el reconocimiento automático de las cualificaciones con las mayores garantías”. Por ello, solicitan que “la regulación de la profesión médica se desmarque de las provisiones que rigen a otras profesiones” con el objetivo de “asegurar la seguridad y la calidad de la asistencia ofrecida a los pacientes”.